



EN MOTO SEGURO

SEGURIDAD VIAL DEL MOTOCICLISTA

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA CIRCULAR

1

- ▶ Licencia Nacional de Conducir
- ▶ Casco
- ▶ DNI
- ▶ Cédula de identificación del automotor

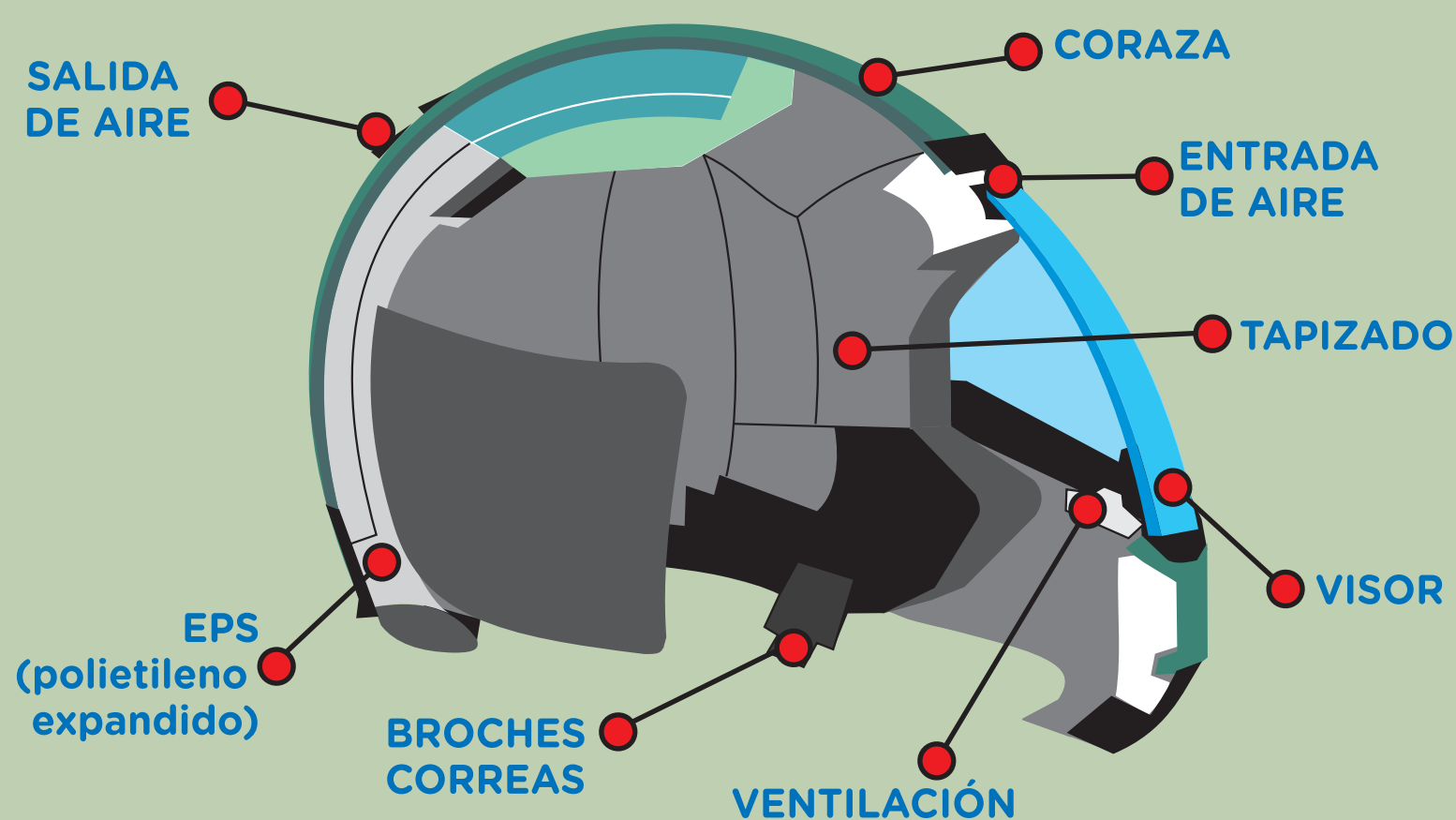
- ▶ Constancia de VTV (Verificación Técnica Vehicular) o RTO (Revisión Técnica Obligatoria)
- ▶ Comprobante de póliza de seguro obligatorio vigente
- ▶ Comprobante de pago de la patente y chapas visibles en el lugar correspondiente

DOCUMENTACIÓN

Estos requisitos son obligatorios según la Ley de Tránsito N° 24.449, art. 37 y 40

CORTE LATERAL

¡El pasajero también debe usarlo!



- ✓ Homologado
- ✓ Acorde al tamaño de la cabeza
- ✓ Bien colocado y abrochado
- ✓ Tiene fecha de vencimiento (de 3 a 5 años)
- ✓ Debe ser reemplazado en caso de caída o golpe
- ✓ No exponerlo al sol, ni pintarlo con aerosol

2

EL CASCO

EN UNA CAÍDA LO PRIMERO QUE IMPACTA ES LA CABEZA

HACETE VISIBLE CON ROPA CLARA Y CHALECO REFLECTIVO

MÁXIMO UN ACOMPAÑANTE (SIEMPRE DETRÁS DEL CONDUCTOR)



REVISÁ EL ACELERADOR, EL EMBRAGUE Y LOS FRENS ANTES DE CIRCULAR

CONTROLÁ QUE LOS NEUMÁTICOS NO ESTÉN GASTADOS O LISOS

LA MOTO

3



Si vas a conducir **NO TOMES ALCOHOL**

- Genera una falsa sensación de seguridad
- Altera la capacidad de maniobra y reacción
- Disminuye la visión
- Afecta el equilibrio y produce falta de coordinación

¡Es importante que el acompañante no exceda el límite de alcohol en sangre permitido!

La tolerancia permitida para circular es de **0.2gr/l de alcohol en sangre**, según la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, art. 48 inc. a)

CONSEJOS PARA UNA CONDUCCIÓN SEGURA

- ✓ EVITÁ UBICARTE EN LOS PUNTOS CIEGOS
- ✓ MANTENÉ UNA DISTANCIA PRUDENCIAL CON OTROS VEHÍCULOS
- ✓ CONDUCCIÓN SIEMPRE CON LAS DOS MANOS EN EL MANUBRIO
- ✓ NO LLEVES NINGUNA PERSONA O CARGA ENTRE TUS BRAZOS
- ✓ ANUNCIÁ TUS MANIOBRAS USANDO LA LUZ DE GIRO
- ✓ UTILIZÁ LOS ESPEJOS RETROVISORES
- ✓ LLEVÁ SIEMPRE LAS LUCES ENCENDIDAS
- ✓ CEDÉ EL PASO AL PEATÓN



www.argentina.gov.ar/seguridadvial /InfoSegVial

AMIGOS DE LA MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURA



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación